



## **Proyecto de resolución**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Exigir de manera urgente al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Defensa de la Nación que preserven las funciones y puestos laborales del Servicio Meteorológico Nacional.



Fundamentos

Señor Presidente:

### 1. Introducción

Por la presente iniciativa solicitamos de manera urgente al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Defensa de la Nación que preserven las funciones y puestos laborales del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

El SMN es un organismo cuyos antecedentes se remontan al año 1872. En aquel año se sancionó la ley 559 que creó la Oficina Meteorológica Argentina (OMA).

Luego, en los años cuarenta, se cambió la denominación a SMN.

Además, el SMN integra una amplia red de estaciones de observación, compuesta de más 120 estaciones en todo el territorio argentino, tanto continental como antártico.

Asimismo, el SMN representa a la República Argentina en la Organización Meteorológica Mundial (OMM), de la cual es miembro fundador. Su ingreso fue ratificado en 1950, y desde entonces la colaboración e intercambio de información y variables climáticas y meteorológicas ha sido ininterrumpida.

A su vez, el organismo tiene un rol regional dada su relevancia en Sudamérica. El SMN es el responsable del Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas, encargado de vigilar más de 150 volcanes, colabora en la cobertura meteorológica de las Áreas Oceánicas de Responsabilidad Meteorológica (METAREA), tiene a su cargo el Centro Regional de Formación de la OMM en Argentina y lidera el Centro Regional del Clima para el sur de América del Sur, entre otras funciones. Esta cuestión no es arbitraria dado que los fenómenos atmosféricos no tienen fronteras y afectan a todos los Estados. Las erupciones volcánicas, sequías e inundaciones que suceden en un Estado repercuten en los estados limítrofes.

## 2. Funciones del SMN – Públicas y esenciales

Las funciones del SMN revisten el carácter de públicas, fundamentales e indelegables. En principio, se las podría englobar como la observación sistemática de la atmósfera, la generación y validación de datos y su intercambio, todo bajo parámetros internacionales y rigurosos estándares técnicos. Y, como es de público conocimiento, el SMN se ocupa tanto de la generación de pronósticos en diversas escalas y ámbitos como de la emisión de alertas meteorológicas.

Las funciones y responsabilidades propias del Estado con respecto al monitoreo atmosférico del territorio continental, plataforma marítima y otros compromisos de provisión de servicios regionales (por ejemplo, para el sector aeronáutico y marítimo) abarcan no sólo la provisión de información crítica para la seguridad pública, la gestión del riesgo de desastres y la continuidad de servicios esenciales, el desarrollo económico, sino también el resguardo de datos estratégicos de interés nacional, incluidos aquellos relevantes para la defensa y la protección de infraestructuras críticas.

La naturaleza de esta tarea es inherente a los Estados Nacionales, en todos los países del mundo. En este sentido, la función de un servicio meteorológico nacional no puede ser reemplazada ni externalizada en su núcleo operativo sin comprometer capacidades esenciales del Estado.

Dichas funciones tienen una amplia incidencia espacial y devienen cruciales en materia de seguridad pública, resguardo de infraestructura y el desarrollo sostenible de actividades productivas. Las funciones del SMN son necesarias para el desarrollo de la actividad pública y privada.

Conforme al marco otorgado por la ley 12.945 y sus modificatorias, el SMN tiene la exclusividad para la emisión de pronósticos y alertas meteorológicas, entre las que se encuentra el sistema de alertas tempranas (SAT).

Esta cuestión no obedece a una arbitrariedad burocrática sino que posee como sustento evitar una dispersión en la información que podría causar situaciones de pánico o negligencia en la población con sus consecuentes daños económicos y sociales. Dichas alertas intervienen en los planes de ejecución de diversos protocolos de actuación de emergencia para el Estado nacional, las provincias y municipios del territorio argentino.

En consecuencia, la disminución en la densidad, continuidad o calidad de las observaciones afecta directamente la precisión de los pronósticos y la capacidad de emitir alertas tempranas oportunas, comprometiendo la protección de vidas y bienes. Asimismo, erosiona la calidad de los datos que alimentan los modelos numéricos de predicción a distintas escalas espaciales y temporales y los sistemas globales de intercambio de datos, generando efectos en cascada a nivel local, nacional, regional y mundial. Y, en el mediano y largo plazo, la reducción de observaciones de tiempo limita la capacidad de monitorear tendencias climáticas, evaluar impactos y diseñar políticas públicas basadas en evidencia.

### 3. Impacto económico de la afectación de funciones del SMN

Desde una perspectiva económica y social, la reducción de observaciones incrementa la exposición al aumento de pérdidas y daños por eventos meteorológicos extremos. Sin pronósticos precisos, el sector agropecuario de todo el territorio nacional -pero especialmente las regiones críticas de Cuyo, Noreste Argentino (NEA) y Noroeste (NOA), que utilizan los pronósticos semanales, mensuales y trimestrales-, pierden ventanas de siembra o vacunación, generando pérdidas económicas que redundan en una merma del PBI.

La minería y el sector energético también se ven afectados en tanto son actividades que se realizan a cielo abierto, expuestos a eventos como tormentas eléctricas, ráfagas de viento y precipitaciones extremas, que obligan a detener maquinaria



pesada con los costos implícitos que conlleva. Además, requieren muchas veces el desplazamiento de las mismas para evitar su vulnerabilidad tanto como son sujetas a posteriores reparaciones ante derrumbes e inundaciones, decisiones todas que redundan en costos que les son trasladados a las empresas.

La seguridad y eficiencia de los sistemas de transporte también dependen de forma directa de la disponibilidad de información meteorológica precisa y oportuna. Especialmente, esto queda de manifiesto en sectores como la aviación, donde estos datos permiten optimizar rutas, gestionar turbulencias y garantizar operaciones seguras. Por razones de seguridad no vuelan aviones sin pronósticos ni datos de observación en ninguna parte del mundo.

En términos estratégicos, avanzar sobre las capacidades materiales del SMN implica debilitar la autonomía del Estado sobre la gestión de datos críticos y su capacidad de respuesta ante crisis, afectando funciones esenciales como la seguridad, la mitigación del riesgo y la protección de infraestructuras, incluyendo la distribución energética.

En conjunto, la degradación de las redes del SMN representa una transferencia de costos y riesgos hacia la sociedad. Y el sector privado no cuenta con herramientas en dicha escala, ya que la responsabilidad crítica de medir, proveer pronósticos y tomar decisiones que protejan la sociedad y la economía sigue siendo inalienablemente del Estado.

Por todo lo anterior, no se puede admitir un debilitamiento, menos aún un vaciamiento, del SMN. Un ajuste sobre el SMN repercute negativamente en todos los ámbitos, a corto, mediano y largo plazo. En especial, con consecuencias irreversibles en términos de seguridad, tanto como en materia económica y social.

#### 4. El ajuste sobre el SMN

Así, venimos a denunciar las políticas de ajuste y vaciamiento del Gobierno actual sobre el SMN y a solicitar su inmediato cese. Necesitamos un SMN presente y eficiente para tener un Estado soberano y mejor desarrollo de la actividad privada.

En particular, se resalta que las funciones del SMN exceden largamente lo referente a pronósticos para particulares y que no pueden ser sustituidas, de ninguna manera, por proveedores privados. Por cierto, los proveedores privados no generan datos independientes, robustos ni fiables. Al contrario, toman la información de organismos públicos como el SMN.

Las aplicaciones privadas comerciales desarrollan interfaces de personalización de contenidos y servicios que permiten traducir la información meteorológica en productos para el público general. Sin embargo, su capacidad de generar pronósticos fiables depende directamente de los datos primarios y de los modelos alimentados por los SMN y sus redes globales asociadas. Esto es así en todo el mundo. Esto implica que la calidad, precisión y confiabilidad de las aplicaciones están intrínsecamente vinculadas a la solidez de la infraestructura pública subyacente.

Sin Servicios Meteorológicos Nacionales robustos en conocimiento, tecnología e infraestructura y sin observaciones del tiempo de alta calidad, las apps del tiempo, los modelos meteorológicos públicos y privados e incluso la IA aplicada a cuestiones de tiempo y clima, no funcionan en ninguna parte del mundo.

El ataque que perpetra el Gobierno sobre el SMN es, en rigor, un ataque sobre la economía, los servicios públicos, el transporte, la preservación de bienes, la salud, la gestión de recursos hídricos, la seguridad y la ciencia y tecnología.

Por cierto, el SMN ha salvado -y lo hace constantemente- vidas. Por ejemplo, su Sistema de Alerta Temprana y el alerta emitido en ocasión del temporal de Bahía



Blanca de 2025 posibilitó la suspensión anticipada de actividades y, con ello, la preservación de una innumerable cantidad de vidas humanas.

Estamos, sin exageración de por medio, ante uno de los organismos públicos de mayor relevancia. Y el Gobierno viene a borrarlo, con recortes presupuestarios y de funciones y despidos masivos.

Por un lado, el Gobierno viene a dismantelar estaciones de observación, aproximadamente un tercio de las 120 actualmente en funcionamiento, cuando, en realidad, se deberían instalar más. Citando ejemplos concretos, Argentina debería tener al menos 310 estaciones meteorológicas en su territorio para tener una densidad de observación por km/2 comparable a la que tienen en términos regionales la Dirección Meteorológica de Chile o en términos de desarrollo esperable la Oficina de Meteorología de Australia.

Los estudios internacionales demuestran que cada dólar invertido en la reducción del riesgo de desastres genera un retorno promedio de 15 dólares en términos de costos de recuperación futuros evitados. Lejos de hacer esto, el Poder Ejecutivo nacional asigna menos recursos presupuestarios y frena otras fuentes de financiamiento.

Desde diciembre de 2023, el ajuste presupuestario sobre el SMN equivale al 46,7% en términos reales (cálculo realizado sobre la partida del SMN correspondiente a la jurisdicción Ministerio de Defensa).

Por otro lado, el personal del SMN es altamente calificado. Se trata de profesionales especializados, con carreras dedicadas al organismo y reconocimiento internacional. Pero el Gobierno tiene un plan en marcha para despedir a un tercio del personal, más de 240 personas, con asiento en diversas áreas del país.

Como bien explican empleados y empleadas, perder personal supone perder la capacidad estratégica de monitorear el desarrollo de actividades de toda especie. Todo lo que deja de medirse y procesarse implica mayores riesgos. Sobre todo, se traduce en menos seguridad.



El SMN se encuentra en crisis. Debemos defenderlo contra los recortes y despidos del Gobierno.

Un SMN más robusto y eficiente nos permite una mejor Argentina.

Todos bajo el mismo paraguas.

Por lo expuesto, solicitamos que nos acompañen con la aprobación de este proyecto.

Diputada Julia Strada

Diputada Paula Penacca

Diputada Vanesa Siley

Diputado Sergio Omar Palazzo

Diputada Adriana Cristina Serquis

Diputado Carlos Daniel Castagneto

Diputado Pablo Raul Yedlin

Diputada Andrea Graciela Freites

Diputada Ana María Ianni

Diputada Nancy Aracely Sand Giorasi

Diputada Lorena Iris Pokoik García

Diputado Agustin Oscar Rossi

Diputado Raul Eduardo Hadad

Diputada Jimena López